



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

**Creación de podcast y edición de audio
básica con MIXPAD 23-24. 1ª Edición. (Online)**

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 200

FECHAS: Del 1 de diciembre al 12 de enero de 2024

MODALIDAD: Online

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Creación de podcast y edición de audio básica con MIXPAD 23-24. 1ª Edición. (Online)

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

200 plazas.

MODALIDAD:

Online

TUTORIZACIÓN:

Ángel Agüera Hernán. Maestro de Música y Secretario del CEIP San Lorenzo/Coordinador PIE Almazuela 2.0: radio, televisión y prensa.

Álvaro Azofra Martínez. Maestro de Música del CEIP Nuestra Señora del Sagrario/ Coordinador PIE Almazuela 2.0: radio, televisión y prensa.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La radio digital o el podcast, es herramienta muy versátil en el campo educativo, al poder elaborar recursos adaptados a nuestra realidad en el aula.

Utilizando un sencillo editor de audio y una plataforma para alojar nuestros audios podemos potenciar el trabajo en equipo, mejorar la comunicación, estimular la lectura, el aprendizaje de otros idiomas...

Realizar un podcast para o con nuestro alumnado es una tarea, que no requiere de grandes infraestructuras y con los conocimientos adecuados conseguiremos integrarlo en nuestras rutinas del aula.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Aprender las herramientas básicas de MIXPAD.
2. Conocer los fundamentos del podcast.
3. Saber los fundamentos legales de la utilización de audios en el entorno escolar.
4. Descubrir los usos didácticos de la radio digital.
5. Conocer plataformas de alojamiento de podcast.

4. CONTENIDOS

- Programa musical: MIXPAD.
- Edición de audio digital.
- El podcast como recurso en el aula.
- Los derechos de autor y licencias de uso.
- Ejemplo de plataforma de alojamiento de audio: audio.com

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado participante en el PIE Almazuela 2.0: Radio, Televisión y Prensa. (Señalar en observaciones).
- 2º Profesorado que imparta el Área de Música en el curso 23-24.
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

La plataforma de este curso online estará disponible desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 12 de enero de 2024 a las 23:59h.

8. PLATAFORMA

La actividad se realizará a través de Moodle – Aula Virtual. <https://aulavirtual-educacion.larioja.org/>

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria

El plazo comienza el 3 de noviembre y finaliza el día 20 de noviembre de 2023 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 21 de noviembre de 2023 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

David García Rubio. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. dgarciar@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen **no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias**.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: **medio**
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Almazuela 2.0: radio, televisión y prensa.

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.